

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****SAN MARTÍN DE LA VEGA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1 de octubre de 2020, se aprueban las bases específicas para regular la convocatoria de pruebas selectivas para seis plazas de administrativos por promoción interna del Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Dichas plazas están incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2017 y 2018 y están clasificadas para el personal funcionario y reservadas al turno de promoción interna. Los correspondientes puestos están encuadrados en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con las retribuciones básicas del Grupo C1 y las complementarias contempladas en el presupuesto actualmente vigente.

Por ello, se procede, mediante el presente anuncio, a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Los candidatos deberán reunir los requisitos generales contemplados en el capítulo II de las bases específicas, debiendo estar en posesión del título de Bachiller, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias o acreditar una antigüedad de diez años en el cuerpo o escala del grupo C, subgrupo C2. Además debe pertenecer como funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, encuadrado en el grupo de clasificación C2, con una antigüedad mínima de dos años como funcionario de carrera en la escala a que pertenezcan el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (plaza Constitución, número 1), en horario de atención al público, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El sistema selectivo es el de concurso-oposición.

San Martín de la Vega, a 8 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/27.083/20)

